

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 02/18
Publicación Especial
Decreto S.H N°64/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
19/01/2018

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 ENE 2018

DECRETO S.H N°

64

VISTO:

La Resolución Dirección General de Rentas N° 04, de fecha 17 de Enero de 2018 por la que se modifica el programa de incentivo "Cumpli y Pone Primera", y;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de brindar certeza y transparencia a los contribuyentes respecto a las condiciones del programa "Cumpli y Pone Primera" resulta necesario complementar y modificar las condiciones anteriormente publicadas;

Que, por ello y conforme a lo dispuesto por el artículo N° 30 de la Ordenanza de Administración Financiera N° 3607/02;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°).-APROBAR, en todos sus términos, la Resolución General de Rentas N° 04, de fecha 17 de Enero de 2018.

ARTICULO 2°).-AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda, a través de los organismos contables respectivos, a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a los fines de la adquisición de los bienes incluidos en el programa.-

ARTICULO 3°).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y, Archívese.-



CPN Susana B. Peralta
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de S.F.V. de Catamarca



Lic. RAIM A. JALIL
INTENDENTE
Municipalidad de S.F.V. de Catamarca